



Institución Educativa Instituto De Promoción Agropecuaria

Colegio Departamental Aprobado por
Resolución No. 0458 del 18 de Febrero
de 2011 Para los Niveles de Educación
Básica, Secundaria y Media Técnica
Registro DANE 281794004683 -NIT.
8002496452 Código ICFES 082800



RESOLUCION APERTURA PROCESO N° 006-2026

JUNIO 17 DE 2026

“Por medio de la Cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Cuantía Inferior a 20 SMLMV, correspondiente al Estudio Previo N° 006-2026”

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO DE PROMOCION AGROPECUARIA EN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 4065 del 31 de octubre de 2011 y las Resoluciones N° 0002 de 2011, 0068 de 2012 y 206 de 2013.

C O N S I D E R A N D O:

1°. Que se elaboraron los estudios previos para contratar la prestación del servicio de **SUMINISTRO DE SEGUNDA FASE DE CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO DE PROMOCIÓN AGROPECUARIA DEL CENTRO POBLADO PUERTO JORDÁN MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA VIGENCIA 2026.**

2°. Que dentro de los Estudios Previos y de acuerdo al Presupuesto elaborado por la entidad, se establece un valor estimado para la contratación de **Diecinueve millones trescientos noventa y un mil pesos m/cte (\$ 19'391.000,00)**, el cual se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 009 del diecisiete (17) de junio del dos mil veintiséis (2026), con el cual se pretende satisfacer las necesidades actuales.

3°. Que como se expresa en los Estudios Previos, la modalidad de selección para la celebración del contrato corresponde a Contratación Directa de conformidad con el procedimiento señalado en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Reglamento de Contratación de la Institución.

4°. El cronograma del proceso para la contratación es el siguiente:



Institución Educativa Instituto De Promoción Agropecuaria

Colegio Departamental Aprobado por
Resolución No. 0458 del 18 de Febrero
de 2011 Para los Niveles de Educación
Básica, Secundaria y Media Técnica
Registro DANE 281794004683 -NIT.
8002496452 Código ICFES 082800



CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos e Invitación	17 de junio del 2026 hasta 18 de junio del 2026, a las 2:00 Pm	Cartelera Institucional
Plazo Máximo para la Presentación de Ofertas	17 de junio hasta 18 de junio del 2026, a las 2:00 Pm	Oficina secretaria I.E Instituto de Promoción Agropecuaria o correo electrónico pagador.ieipa@sedarauca.edu.co
Evaluación y Verificación de las Ofertas	18 de junio del 2026	Oficina secretaria I.E Instituto de Promoción Agropecuaria
Elaboración, firma y publicación del Contrato y Acta de Inicio	19 de junio del 2026,	Oficina rectoría I.E Instituto de Promoción Agropecuaria

5°. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la Institución Educativa Instituto de Promoción Agropecuaria del municipio de Tame (Arauca), invita a todas las personas y organizaciones interesadas en ejercer la veeduría que se encuentran conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2013, para que realicen el control social a los procesos de contratación adelantados por la Institución Educativa; que podrán desarrollar el presente proceso de selección, para lo cual se podrá consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co o en su defecto consultar la documentación en la Tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Poblado Puerto Jordán Municipio de Tame (Arauca).

6°. Que en mérito de lo expuesto anteriormente se,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar apertura del Proceso de Contratación Directa, correspondiente al Estudio Previo N° 006-2026, para contratar el servicio **SUMINISTRO DE SEGUNDA FASE DE CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO DE PROMOCIÓN AGROPECUARIA DEL CENTRO POBLADO PUERTO JORDÁN MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA VIGENCIA 2026.**

ARTICULO SEGUNDO: La apertura del proceso de selección se llevará a cabo desde el miércoles diecisiete (17) de junio del dos mil veintiséis (2026) y el mismo tendrá como fecha de cierre el día y la hora señalado en el cronograma.



Institución Educativa Instituto De Promoción Agropecuaria

Colegio Departamental Aprobado por
Resolución No. 0458 del 18 de Febrero
de 2011 Para los Niveles de Educación
Básica, Secundaria y Media Técnica
Registro DANE 281794004683 -NIT.
8002496452 Código ICFES 082800



ARTICULO TERCERO: La Institución Educativa Instituto de Promoción Agropecuaria del municipio de Tame (Arauca), con el fin de atender los gastos derivados del presente proceso de selección, cuenta con un presupuesto oficial de **Diecinueve millones trescientos noventa y un mil pesos m/cte (\$ 19'391.000,00)**, que suple el valor promedio obtenido del análisis del costo y satisface las necesidades que en la actualidad tiene la entidad, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 009 con Rubro Presupuestal 2.1.2.02.01.003.001 – Materiales y Suministros - Rec Gratuidad por un valor **Diecinueve millones trescientos noventa y un mil pesos m/cte (\$ 19'391.000,00)**, del diecisiete (17) de junio del dos mil veintiséis (2026).

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y C U M P L A S E:

Dada en Tame (Arauca), a los diecisiete (17) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026).

JOEL ARCADIO SEPULVEDA MARQUEZ

CC. N° 79.856.534 Bogotá D.C

Rector I.E. Promoción Agropecuaria

Ordenador del Gasto